

NATURAL

## ¡Aguas con el acapulcazo!

Tres de sus playas son las más sucias del país, pero este destino turístico ha sido un escape para miles de vacacionistas hartos del confinamiento causado por la pandemia por el Covid-19. **NORMAL**



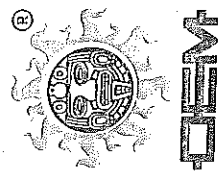
ARCHIVO/CUARTOSURCO

**PROPONE GEM EN 2021 Fortalecer obra, educación y salud**  
El proyecto de presupuesto recortaría gastos de las secretarías de Finanzas, Medio Ambiente, General de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, y Desarrollo Económico. Pág. 5



CORTESIA/MORENA

[www.elsoldetoluca.com.mx](http://www.elsoldetoluca.com.mx)



# El Sol de Toluca

TOLUCA DE LERDO | **MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2020** | AÑO LXXIII | NO. 25,813 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL | ROSAMARÍA COYTÓCATL / DIRECTORA

\$10.00

**VISIBILIZAR AGRESIONES CONTRA MUJERES, PIEZA FUNDAMENTAL**

# Urgen políticas para erradicar violencia

ELIZABETH RÍOS

**Necesario fomentar cambio de roles en el**

las académicas e investigadoras de la Universidad Autónoma del Estado de México, Cristina Euge-

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDI-



**LUCHADORAS SILENCIOSAS Liz y Areli, activistas de Flores en el Corazón**

nos sufrirán recortes.

En total, el gasto para las dependencias

Además, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, que suma esos dos rubros, pesos adicionales. Y Salud tendrá 391.7 millones de pesos adicionales.

# Preven recortes gasto a órganos

VIOLETA HUERTA

El proyecto de presupuesto del Estado de México para el 2021 prevé recortes a varios órganos autónomos, entre ellos: a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), a la Fiscalía General de Justicia, al Instituto de Transparencia (Infoem) y al Tribunal de Justicia Administrativa.

Las únicas instituciones que tendrán un alza a su gasto para el siguiente año son el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el Tribunal Electoral del Estado (TEEM) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

La propuesta del Ejecutivo plantea presentar la solicitud de gasto hecha por el IEEM de más de 3 mil 19 millones de pesos, en lugar de los mil 257 millones asignados este año, mientras el gasto del TEEM crecería de 218 millones 385 mil pesos a 335 millones 322 mil pesos.

Para la UAEM, el proyecto de presupuesto implica un alza superior a los 62.3 millones de pesos al aumentar de 5 mil 567 a 5 mil 629 millones de pesos. Sin embargo, de acuerdo con el proyecto propuesto por la Secretaría de Finanzas estatal, el resto de los órganos autónomos tendrá disminuciones en sus presupuestos.

## DISMINUCIÓN

**COMISIÓN DE Derechos Humanos del Estado de México; Fiscalía General de Justicia; Instituto de Transparencia y el Tribunal de Justicia Administrativa**

La Codhem contaría con poco más de 276 millones de pesos, contra los 290.8 millones asignados en 2020, aun cuando su titular, Jorge Olvera, ha solicitado un incremento del 7.3% para crear una Visi-taduría Especial Adjunta en Salud.

El gasto de la Fiscalía General de Justicia disminuiría de 4 mil 627 millones a 4 mil 527 millones de pesos; prácticamente 100 millones de pesos menos.

En el caso del Infoem, que además de las responsabilidades de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales también debe atender el tema de archivos, la propuesta es bajar su presupuesto en más de seis millones de pesos al pasar de 187.7 millones a 181.5 millones de pesos.

También el Tribunal de Justicia Administrativa disminuiría su gasto en más de 19.7 millones de pesos, pues decrecería de 249.7 a 229.9 millones de pesos.



SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN

2019-2021



2019-2021

SI GANAMOS CRECIENDO

## CONVOCATORIA No. SMDIFH/DA/CAS/007/2020

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, Estado de México, con RFC: SMD-850704-410, con domicilio en Carretera Huixquilucan - San Ramón No. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 20 y 129 de la Constitución Pública del Estado Libre y Soberano de México, los Artículos 26, 33 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Artículos 61 al 89 del Reglamento a la Ley de Aplicables vigentes en la materia; Convoca a las personas físicas y/o jurídico colectivas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional mediante Convocatoria Pública con cargo a los RECURSOS PROPIOS 2021, para la adquisición de los Bienes, que a continuación se describen:

No. DE LICITACION	DIAS DE BENTA DE BENS	JUNTA DE CALIFICACIONES	ACTO DE INVESTIGACION DE PROPIEDAD TECNICA Y ECONOMICA ANALISIS Y DE FACTIBILIDAD ADJUDICACION	FALLO
SMDIFH/CAS/PRO/10/2020	25, 26 y 27 de noviembre de 2020 de 10:00 a 15:00 horas	30 de noviembre de 2020 11:00 horas	3 de octubre de 2020 11:00 horas	6 de octubre de 2020 11:00 horas
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
Bienes	ADQUISICION DE BIENES PARA REPARACION DE ESPACIOS REPERCUCIONALES SISTEMA DE HUIXQUILUCAN	10 unidades	10 unidades	10 unidades

Lugar de entrega: Será en el almacén del Sistema DJF Municipal ubicado en Carr. Huixquilucan-Sn. Ramón No. 66, Sn. Juan Bautista, c.p. 52760, Huixquilucan, Edo. Méx. Plazo de entrega: Seis días naturales hábiles a partir del fallo. El pago será: De acuerdo a lo señalado en el contrato. Para esta Licitación Pública Nacional, NO habrá anticipo. Lugar de los eventos: Sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Huixquilucan - San Ramón No. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, en los horarios señalados. Contrato: Para esta licitación Pública: Será contrato a precio fijo y tiempo determinado. Condiciones de Precio: Serán fijos. Las bases de la Licitación: Están disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición en forma impresa, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicado en Carretera Huixquilucan - San Ramón No. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, en la fecha indicada, con horario de 10:00 a 15:00 horas. Costo y Forma de pago de las bases: El costo de las bases será de \$4,466.00 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, en la Caja de la Tesorería mediante una orden proporcionada por la Coordinación de Adquisiciones y Servicios. El idioma en que deberán presentarse las propuestas: En idioma español. La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones: En pesos mexicanos. Personas Físicas o Morales: Que participen en esta licitación, no deberán encontrarse boletinas, en mora o quebranto ni encontrarse en los supuestos del Artículo 74 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, así también, deberán presentar un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones o documento por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.

Huixquilucan, Edo. de México a 25 de noviembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

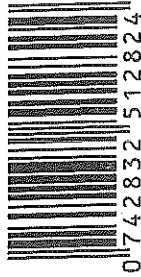
EXAMEN DE ARIODIEMEXICO.COM

# DIARIO DE MEXICO

MIÉRCOLES  
25 DE NOVIEMBRE DE 2020  
AÑO 71  
NÚM. 18202  
CIUDAD DE MÉXICO  
\$5.00

MI NACIÓN / 4

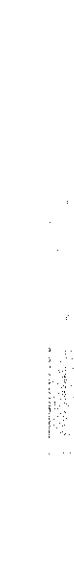
## Abogado de Robles salpica al PRI en la "Estafa Maestra"



# Vacunación contra Covid sería en diciembre: SRE

● En caso de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) apruebe el proyecto de Pfizer, el próximo mes iniciaría su aplicación, aseveró el canciller Marcelo Ebrard Casaubón.

● La compañía estadounidense de asesoría financiera, Bloomberg, elaboró un ranking con 53 países, en el cual anotó que nuestra nación es el peor lugar para vivir en esta era de la pandemia, con un índice / 3





**SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN**  
2019-2021



2019-2021  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS CRECIENDO

## CONVOCATORIA No. SMDIFH/DA/CAS/007/2020

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, Estado de México, con RFC: SMD-850704-410, con domicilio en Carretera Huixquilucan - San Ramón No. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los Artículos 26, 33 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Artículos 61 al 89 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones Legales, Relativas y Aplicables vigentes en la materia; Convooca a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional mediante Convocatoria Pública con cargo a los RECURSOS PROPIOS 2021, para la adquisición de los Bienes, que a continuación se describen:

No. DE LICITACION	DIAS DE VENTA DE BENS	JUNTA DE DECLARACIONES	FALLO
SMDIFH/CAS/PM/17/2020	25, 26 y 27 de noviembre de 2020 de 10:00 a 15:00 horas	30 de noviembre de 2020 11:00 horas	8 de diciembre de 2020 11:00 horas
CONCEPTO		CANTIDAD	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REABASTECIMIENTO DE ESPACIOS PERTENECIENTES AL SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN.		Mínimo máximo	

Lugar de entrega: Será en el almacén del Sistema DIF Municipal ubicado en Carr. Huixquilucan-Sn. Ramón No. 66, Sn. Juan Bautista, c.p. 52760, Huixquilucan, Edo. Méx. Plazo de entrega: Seis días naturales hábiles a partir del fallo El pago será: De acuerdo a lo señalado en el contrato. Para esta Licitación Pública Nacional, NO habrá anticipo. Lugar de las juntas de juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Huixquilucan - San Ramón No. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, en los horarios señalados. Contrato: Para esta licitación Pública: Será contrato a precio fijo y tiempo determinado. Condiciones de Precio: Serán fijos. Las bases de la Licitación: Están disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición en forma impresa, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicado en Carretera Huixquilucan - San Ramón No. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, en la fecha indicada, con horario de 10:00 a 15:00 horas. Costo y Forma de pago de las bases: El costo de las bases será de \$4,466.00 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, en la Caja de la Tesorería mediante una orden proporcionada por la Coordinación de Adquisiciones y Servicios. El idioma en que deberán presentarse las propuestas: En idioma español. La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones: En pesos mexicanos. Personas Físicas o Morales: Que participen en ésta licitación, no deberán encontrarse boletines, en mora o quebranto ni encontrarse en los supuestos del Artículo 74 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, así también, deberán presentar un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones o documento por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.

Huixquilucan, Edo. de México a 25 de noviembre de 2020.  
A T E N T A M E N T E  
MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

mas las que se comunican... en su oportunidad procesar, se presentará... que acrediten el pago de los servicios de energía eléctrica, consumo de agua, consumo de gas y mantención del inmueble materia del básico exhibido, por el periodo comprendido del mes de septiembre de dos mil dieciocho al mes de febrero de dos mil diecinueve (2019). --- f). El pago de las costas que se generen por la tramitación de la lite controversia, cuya cuantificación y liquidación quedará a la elección de la resolución que, en su oportunidad se pronuncie. --- OTRO AUTO --- CIUDAD DE MEXICO A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE. Con el escrito de cuenta, documentos los cuales se ordena guardar en el seguro del juzgado... formase el BRITO Y PUEGO MARIA DE LA PAZ LAURA, en la VIA ESPECIAL DE CONTROVERSIAS DE ARRENDAMIENTO BILARIO... LA RESCISIÓN DE CONTRATO, y demás prestaciones que se detallan en el escrito inicial de demanda, undamiento en los artículos 957,958, 959, 960, 961, 962 y demás relativos de la Ley Adjetiva Civil, se admite a trámite y rubricadas córrase traslado y emplácese a juicio a la parte demandada, para que dentro del término de CINCO DIAS este la demanda instaurada en su contra, ofrezcan sus pruebas, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en Ciudad de México, apercibidos que en caso de no hacerlo, se les tendrá presuntivamente confesos de los hechos de el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles. PREVENGASE A LA PARTE ENJUICIADA PARA QUE EN EL MENTO DE SU EMPLAZAMIENTO A JUICIO, AGREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS PENSIONES, IDAMIENTE SELLADOS, EN CASO CONTRARIO EMBARGUENSE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A RANTIZAR LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); QUE SE RECLAMAN CAMENTE POR CONCEPTO DE RENTA CORRESPONDIENTES O ESCRITOS DE CONSIGNACIONES ILLES, POR LO QUE DICHOS BIENES SE PONDRÁN EN DEPÓSITO DE LA PERSONA QUE BAJO SU SPONSABILIDAD DESIGNE LA PARTE ACTORA, PARA LO CUAL ESTE AUTO TIENE EFECTOS DE MANDAMIENTO FORMA, DEBIENDOSE LEVANTAR EN SU CASO EL ACTA CORRESPONDIENTE. Se tiene por señalado el domicilio indica para oír y recibir notificaciones, y por autorizadas a las personas que refiere para los efectos precisados. Se le ne a la accionante ofreciendo pruebas de su parte, mismas que se admiten en su totalidad. En preparación de las confe naal cítese a la demandada a efecto de que el día y hora de la audiencia de desahogo de pruebas alegatos y sententia solver las posiciones que previamente sean calificadas de legales, lo anterior de conformidad con los artículos 309, 322 323 del Código de Procedimientos Civiles. --- Se hace del conocimiento de las partes que, una vez que concluya el a notificado el acuerdo que ordene la destrucción del expediente, previa digitalización del mismo, por lo que deberán acudir al Juzgado a solicitar la devolución de los documentos exhibidos. NOTIFIQUESE. ---

México, Ciudad de México a 5 de OCTUBRE de 2020.  
LIC. ARELI GUADALUPE ROJAS RAMIREZ.  
RÚBRICA.

**DIARIO DE MEXICO**

**Llámanos tel.: 5442 6509 | 5442 6500**

**Whatsapp: 55 68 03 21 76**